



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01100167- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su PV-2024-00544636-UNC-SEU#AEU, en el sentido que se disponga el alta de dos nuevas beneficiarias a la Beca compartida de Extensión Categoría A, para la realización del proyecto “Saludes (im)pacientes - Entre niñeces literarias y biblios disparatadas”;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 53 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su PV-2024-00544636-UNC-SEU#AEU y, en consecuencia, convalidar la RSEU 39/2024, que como archivo embebido se anexa a la presente, modificando la RHCS-2024-512-E-UNC-REC, y disponiendo el alta de Abril JAIN (DNI 44.192.826) y María Luz MONTANARO (DNI 40.201.072) como beneficiarias de la Beca compartida de Extensión Categoría A desde el 01-06-2024 y hasta el 31-12-2024, para la realización del proyecto “Saludes (im)pacientes - Entre niñeces literarias y biblios disparatadas”.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el financiamiento del mencionado proyecto, dentro de la partida presupuestaria dispuesta en la RHCS-2024-213-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja